SELLO 4º 40 Ms.

ISAB. 2ª P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESP. 1843.

AÑO DE 1843.

cargo? [illegible] contestaron: si así lo hicieren

Dios se lo premie, y si no se lo demande. — Con lo

cual quedaron recibidos y posesionados en los ex-

presados cargos de Alcaldes primero y segun-

do [illegible] D. José Ant.o Luna y D. José

Arroyo, presidente que fue de este Ayuntam.to,

quien en señal de posesión tomó la vara de

justicia. Seguidamente habiéndose retirado de este

acto los cesantes, por el indicado Sr. Alcalde

presidente se recibió igualmente juramento

bajo la misma fórmula expresada a los demás

Concejales electos, quedando en su consecuencia

posesionados del propio modo en sus respectivos

encargos.

Nombram.to de Comisiones

Este Ayuntamiento con el objeto de desempe-

ñar entre sus capitulares los diferentes ramos

y obligaciones que están a cargo del mis-

mo, verificó el nombramiento por unanimidad

para su desempeño en esta forma.

Comisarios de Prop.s y de Contribuc.s

D. Fran.co Bussot, y D. Fran.co Martínez Ló-

pez.